

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2009

VISTO:

La Nota N° 497/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la Ing. María Florencia MELENDO PEIRANO conjuntamente con los alumnos de la asignatura Fenómenos de Transporte de la carrera Ingeniería Química, se trasladaran a la ciudad de Punta Arenas – Chile, el día 07 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las prácticas correspondientes en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la UMAG, bajo la supervisión del Ing. Juan Carlos MORENO;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

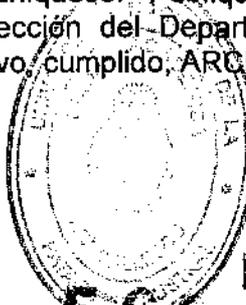
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería Química que en cada caso se indican a trasladarse conjuntamente con la Ing. María Florencia MELENDO PEIRANO, a la ciudad de Punta Arenas – Chile, el día 07 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las prácticas correspondientes en los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la UMAG.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de nacimiento
Horacio Gabriel GOMEZ	28.156.121	23/06/80
María Rosa VERA CARDENAS	31.198.635	03/10/84
Silvana Beatriz KUHN	30.502.672	23/09/83
Valeria Susana CALIVA	26.798.261	04/11/78

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

ES FOTO COPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 22 OCT 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG